



**KR SECURITY**  
COMPROMISO TOTAL

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**King Real Security S.A.C.** nos comprometemos a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, cualquiera que sea su forma de ser compartida, comunicada o almacenada.

La información puede existir en diversas formas: impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o por medios electrónicos, mostrada en proyecciones o en forma oral en las conversaciones. Para su protección KR SECURITY ha establecido controles estrictos que todo el personal deberá cumplir y respetar.

## 1. Acceso y control de la información:

- Los usuarios deben tener acceso solo a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones.
- Se debe implementar un control de acceso basado en roles.
- La información confidencial debe ser protegida mediante mecanismos de cifrado.

## 2. Gestión de contraseñas:

- Se deben seguir normas estrictas para la creación y gestión de contraseñas.
- Las contraseñas deben ser cambiadas regularmente.

## 3. Seguridad física:

- Los activos físicos que almacenan información deben estar protegidos contra accesos no autorizados.
- Debe haber protocolos de seguridad contra incendios y desastres naturales.

## 4. Uso adecuado de correos electrónicos y sistemas de mensajería:

- Los empleados deben evitar el envío de información confidencial a destinatarios no autorizados.
- Se deben utilizar sistemas de mensajería seguros para el intercambio de información sensible.

La seguridad de la información es la protección de la información contra una amplia gama de amenazas con el fin de garantizar la continuidad del SGCS BASC, ISO 9001:2015, ISO 45000:2018 e ISO 37001:2016 minimizar los riesgos con el objetivo de impedir que la organización sea utilizada para actividades ilícitas relacionadas a la corrupción, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, soborno, entre otras.

Julio Cesar Claussen Rivera  
Gerente General  
KING REAL SECURITY S.A.C.

**KRS-SI-PLT-002**

Ver. 02

Rev. 03

Lima, 02 de Enero del 2026